



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia que con arreglo á la circular de 5 de octubre último, inserta en el Boletín Oficial del lunes 24 del mismo, núm. 4967, soliciten permiso para subastar el ramo de aguardientes deberán tener presente las prevenciones siguientes en el expediente que al efecto instruyan.

- 1.<sup>a</sup> Que la concesion debe solicitarse de S. M. por conducto de mi autoridad.
- 2.<sup>a</sup> Que conste la justicia y conveniencia de la subasta.
- 3.<sup>a</sup> Que conste no se perjudica á la hacienda por no percibirse por ella derechos de consumo.
- 4.<sup>a</sup> Que no esceda de 10 rs. en arroba el arbitrio sobre aguardiente de 20 grados arriba, y bajando proporcionalmente.
- 5.<sup>a</sup> Que es establezca por condicion del acuerdo que si el gobierno lo suprimiere por alterar el sistema tributario ú otras causas no tendrá derecho el arrendatario á solicitar del pueblo indemnizacion ni perjuicios.

Sin estas circunstancias no se dará curso á solicitud alguna por no encontrarse conforme á la circular citada. Madrid 22 de noviembre de 1844.  
—Benavides.

#### VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion de los señores intendentes

de las provincias que se espresarán y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia don José Maria Montemayor, refrendada del escribano don Gabriel Santin de Quevedo, se han de subastar en las casas consistoriales de esta capital, el dia 30 del corriente de 12 á 4 las fincas nacionales siguientes.

#### VIZCAYA.

El edificio-convento y huerta, sito en Orduña, que perteneció al convento de religiosos Franciscos del dicho Orduña: el citado edificio, con su iglesia, comprende una area de 48,440 pies superficiales, y consta el primero de piso bajo, dos habitaciones, desvan y patio cuadrado en el centro: su construccion se compone de paredes de mamposteria por todas sus fachadas exteriores, con silleria en los ángulos y telares de puertas y ventana en el patio; los pisos y arazon del tejado de carpinteria, el piso bajo enlosado, y los altos embaldosados, con muy pocas divisiones de tabiques como igualmente puertas y ventanas. La iglesia consta de un paralelógramo de 490 pies lineales á un lado y 65 á otro, formando una cruz latina para las naves principales; á uno y otro lado tiene á 3 capillas y piezas trasteras debajo del coro; las bóvedas de cañon seguido, interrumpidas por lunetas que sus arranques tienen sobre pilastras de silleria, siendo esta de fábrica de ladrillo de rosca, y las bóvedas de tabique doble. La fachada de dicha iglesia está formada con 3 arcos de silleria con su pórtici, y una espadaña á un costado de la fachada: el piso de la iglesia enlosado, y la grade-ria del presbiterio de silleria. Hay verjas altas en 4 cuatro capillas que cubren con sus remates los

arcos de sus entradas, y en el coro se halla una sillería de nogal con columnas salomónicas de dos órdenes de sillas que ocupan el testero y ambos costados: toda la obra del espresado convento é iglesia se halla en un estado deteriorado y parte de ello ruinoso. Dicho edificio convento, iglesia y huerta contigua corresponde al mismo y confina por oriente y mediodía con arroyo de Paúl, por norte con terreno comun de la ciudad, y por poniente con camino real que se dirige por Castilla: comprende la espresada huerta 1,607, 41,144 estadales de marco real de 576 estadales, que hacen 4,726 y medio estados superficiales; se halla arrendada solo la huerta en 730; ha sido tasada en 153,212 rs. y 17 mrs., porque se saca à subasta.

El edificio convento de San Mamés, con sus tierras, sito en San Vicente de Abaudo, que perteneció al convento de religiosos Franciscos del referido San Mamés; tiene su area 235 estados superficiales de à 49 pies; se halla enteramente ruinoso, no produce renta, ha sido tasado en 32,450 rs., porque se subasta.

Las estas fincas no se les conoce carga alguna.

El pago del valor en que se rematen dichos edificios deberá hacerse en papel de la deuda sin interés por todo su valor nominal y en dos plazos iguales, el primero en el acto de la adjudicación, y el segundo al cumplirse un año.

### GERONA.

Un dominio directo y cánon que por razon del mismo pagaba anualmente à la Abadía del suprimido monasterio de san Pedro de Galligans el poseedor del manso llamado Alagot, sito en el término de san Miguel de Cruilles, por el dominio útil de dicha finca, cuyo cánon que consiste en 6 cuarteras de trigo, 2 capones, 6 gallinas y 18 tercias de tocino, ha sido capitalizado en 31,206 rs. y 23 mrs., por cuya cantidad se subasta.

Un dominio directo y cánon que por razon del mismo pagaba anualmente à la propia Abadía el poseedor del manso llamado Ferrer, sito en el término del pueblo de Salellas, por el dominio útil de dicha finca, cuyo cánon que consiste en 9 cuarteras de trigo, ha sido capitalizado en 38,400 rs., por cuya cantidad se subasta.

Otro dominio directo y cánon que por razon del mismo pagaba anualmente à la indicada Abadía el poseedor del manso llamado Bofill, sito en el término de dicho pueblo de Salellas, por el dominio útil de dicha finca, cuyo cánon, que consiste en 6 cuarteras y un cortan de trigo, 2 cortanes de avena, 2 gallinas y 2 mallales de vino, ha sido capitalizado en 28,747 rs. que es la cantidad porque se subasta.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

El domingo 15 del actual se celebra el segundo remate de la taberna de concejo del pueblo de Vallecas, admitiendo mejoras que no estan puestas à los demas ramos.

En la jurisdiccion de San Martin de Valdeiglesias se ha recogido una laca estraviada cuyas señas son: pelo pardo y gacha de la asta izquierda.

Lo que se comunica al público à fin de que su dueño concurra à recoger dicha res con documento que justifique ser de su propiedad.

Con la competente autorizacion del Excmo. Sr. gefe político de esta provincia se remata el descuaje y arranque de las leñas de chaparro bajo que se hallan al sitio de las Moedas en esta jurisdiccion, cuyo remate está señalado para el dia 15 de diciembre, dejando los correspondientes resalvos todos con arreglo à la ordenanza de montes vigente y pliego de condiciones que se manifestará en el acto à los licitadores.

En la villa de Menasalbas, poblacion que consta de 3,710 habitantes, sita en la provincia de Toledo, à seis leguas de distancia, se desea fige su residencia un sangrador autorizado competentemente, por haber fallecido los tres que se dedicaban à dicha profesion. Para inteligencia de los que se hallen en actitud de establecerse en dicho pueblo se advierte que el partido es abierto y los vecinos han acostumbrado à contratarse en particular con los sangradores por esta operacion, barba y cura de parches convencionalmente, no bajando ninguna iguala de 20 rs. pudiéndose calcular las utilidades de un sagrador con un mancebo en 10,000 anuales y que se dará vecindad al que lo solicite reuniendo las cualidades que se apetecen por la ley.

Se halla vacante la plaza de maestra de niñas de la villa de Perales de Tajuña, de esta provincia, carretera de Valencia, distante seis leguas de la corte, pueblo sano, que se halla dotada en 4 rs. diarios, pagados por meses del fondo de propios, y local para la escuela, con la carga de enseñar gratuitamente à las niñas del pueblo, de cinco à doce años de edad, las laboras propias de su sexo: leer, escribir, contar y la doctrina

cristiana. Las aspirantes deberán estar provistas de su correspondiente título: se admiten solicitudes hasta el 22 de diciembre de este año, las que francas de porte se dirigirán al ayuntamiento constitucional de la misma.

A voluntad de su dueño y por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número D. José García Varela, se saca à pública subasta por término de 10 días una casa sita en esta población y su calle de la Madera, señalada con los números 9 y 10 antiguos, 5 y 7 modernos, manzana 461, que tiene de sitio 6533 pies superficiales: produce anualmente la suma de 33,362 rs., y está tasada en 618,334 rs., à rebajar cargas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán pasar à dicha escribanía del número, donde se les enterará de los pormenores, y se admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas.

La antigua direccion de negocios públicos establecida en la calle de Silva, núm. 28, cuarto principal, cuenta con un cierto número de sustitutos, adornados de todos los requisitos que la ley exige y cuya contrata facilitará à precios arreglados.

En la tarde del 23 del corriente à las tres de ella se estravió desde la vega de Chinchón à los pueblos de Morata y Arganda un caballo capon, negro azabache, edad cinco años, seis cuartas de alzada poco mas ó menos, pelos blancos en las regiones dorsales y lombares, herrado de pies y manos, estas con herraduras echizas de seis claveras, con cabezon usado ribeteado de encarnado: el que le haya encontrado tendrá la bondad de llevarlo à la villa de Chinchon en casa de D. José Domingo Recas, donde se le dará un buen hallazgo.

*Obras caligráficas de Iturzaeta y estímulos de la infancia por el mismo.*

En el depósito de obras de educacion, calle de Carretas, número 44, casa llamada de Filipinas, hay surtido de vales con viñetas alegóricas à la enseñanza: premios de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, orleados y sin orlear, en folio y 4.<sup>o</sup>, para doctrina cristiana, aplicacion, dibujo, costura, bordado, lectura, gramática, aritmética, caligrafía, geografía &c.: orlas pautadas en todas reglas: papel superfino para planas de empeño ó exámen, y abundante surtido de papel pautado por el mencionado Iturzaeta de varias calidades, y todas las obras de caligrafía del dicho, como son: el Arte de escribir, el Compen-

dió de éste: la Coleccion amplada de muestras de letra española, y tambien en hojas sueltas; la dicha coleccion orleada; la coleccion grande para tipo y adorno de los establecimientos, la gran coleccion de caracteres europeos, orleada y sin orlas.

*Sociedad económica matritense.*

Habiendo dispuesto esta sociedad establecer bajo su direccion una cátedra de estadística encargando su desempeño à su sócio el señor don José Maria Ibañez, fiscal cesante de los suprimidos juzgados de correos y caminos, y vocal secretario de la comision de estadística, quien se ha prestado à servirla generosamente en obsequio de la ilustracion y beneficio del pais, se celebrará públicamente la apertura solemne de dicha cátedra el domingo primero de diciembre à la una en punto del dia en el salon del colegio nacional de Sordo-mudos, calle del Turco.

Las lecciones serán por ahora los viernes al anochecer en el mismo edificio, número 9, piso bajo, entrando por la puerta principal, en el local donde estuvieron las cátedras de economía política y taquigrafía. Si algun viernes fuese festivo de primera clase se anticipará la leccion al jueves. Mas adelante se ampliarán à dos dias en la semana para completar el curso en la época acostumbrada.

Para matricularse como discípulo será conveniente haber estudiado matemáticas y economía política.

La matrícula estará abierta desde este dia hasta el 6 de diciembre en las oficinas de la sociedad, sitas en la misma casa, por las mañanas de diez à dos y por la noche de cinco à ocho. Madrid 25 de noviembre de 1844.—Francisco Hilarion Bravo, secretario.

## VARIETADES.

**Bosques.**—Los bosques deben ser considerados en la clase de los bienes de campo de mayor utilidad, pues que se hace de ellos un consumo grande, es fácil su despacho, requieren menos trabajo, y están espuestos à menos contratiempos que otras producciones.

Las tierras propias para los bosques son las medianas ó poco fértiles, pues las mejores deben reservarse para granos y otras producciones.

Siendo tierras húmedas y de fondo, se plantarán en ellas álamos, sauces y otros árboles acútilos: en las crasas, olmos y fresnos: en las fuertes, encinas y castaños, y en las ligeras los pinos. Es necesario tres ó cuatro pies de buen fondo de

tierra para los árboles gruesos que echan las raíces perpendiculares, lo que se llama *pivotar*. Los bosques no requieren situación particular, y así lo mismo es plantarlos en los llanos como en las colinas: los mejores árboles para florestar son los robles ó encinas y castaños, despues el olmo, el pino, el fresno, el ácer y el carpe.

Conócese que un bosque es bueno cuando los árboles estan aprovechados, poblados y lozanos y no se encuentran en él retama, zarzas, otros arbustos ni muchos árboles viejos.

El medio mas seguro de hacer un bosque es de pies con raíz, fuertes y de buen crecer, pues por el de simiente es muy largo, y mas espuesto. Se escogerán los pies nuevos, que tengan el tronco derecho, y á la altura de pie y medio; muchas raíces y bien criadas, sin moho ni nudos; y plantarlos luego que se saquen. La plantacion en los fondos pedregalosos y ligeros se hace en noviembre y diciembre: en los húmedos por diciembre y enero, en tiempo que no sea muy frio ni Hovioso: se plantarán temprano aquellos que se anticipen á florecer; como son todas la frutas de hueso, y esto se hará á mano y en zanjás, cuyo método está mas en uso que el de hoyas: las zanjás deberán ser de dos pies y medio de ancho y dos de hondo, hechas á cordel al modo de los surcos que se hacen para plantar las viñas, dejando un pie de distancia entre cada una, y echando la tierra de arriba á un lado y la del fondo á otro: se cuidará de quitar las raíces dañadas, trabajar y abonar antes la tierra, y al tiempo de ponerlos, echar como dos dedos de buena tierra al pie, atendiendo á dejar en toda su estension las raíces mejores; echando poco á poco la tierra, y apretándola con la mano; y cuanto mas capacidad tengan las zanjás, tanto mas pronto se hacen los árboles.

El bosque recién plantado se le ha de cultivar, regarle por marzo en tiempo suave, y por el estío siendo largo se le harán seis riegos: las dos labores que se han de dar serán en abril una en tiempo húmedo, y la otra por setiembre, tanto para destruir las yerbas, como para animar de nuevo la sustancia de la tierra, y hacer crecer el bosque como mas presteza, cuyo cuidado se tendrá por cuatro ó cinco años.

Para la conservacion de los bosques debe impedirse que los ganados vayan á pastar á ellos durante la *veda* como dice la ordenanza que prescribe término, y es hasta que el renuevo tenga seis años, y aun cuando el ganado vaya á pastar la yerba y bellota, se cuidará de que no entren mas reses que las precisas para el consumo del pasto, y que anden juntas con sus cencerros ó cascabeles al cuello, é impedir su entrada desde mediado de mayo hasta últimos de junio, porque destruyen el bosque comiendo los pimpollos,

Para conocer la altura de un árbol al poco mas ó menos cuando no se pueda medir, se echará cierta medida hasta la altura de cinco ó seis pies, señalándola con un papel, y retirándose hacia atras treinta ó cuarenta pasos, y comparando la medida con todo él, se conocerá á ojo de cuantas se compone, ó cuantas partes de aquella contiene.

La medida del grueso se hace de este modo: tómase la circunferencia del tronco al medio, y se dividirá en tres para tener el diámetro, de que se rebajarán cuatro pulgadas por razon de corteza y desigualdades, y lo que resta es el verdadero diámetro de la parte de que se quiere hacer uso: y así si el árbol tiene diez y siete pulgadas de diámetro; se le podrá dar por todas partes un pie de cuadratura.

#### *Para conocer la edad de la madera.*

Como cada suco forma al rededor del corazon del árbol un círculo que indica la edad, se conocerá contando el número de los círculos desde el centro hasta la corteza.

La calidad de la madera depende del terreno, y situación al sol, segun la naturaleza de los árboles, y la fuerza de su plenitud, porque aquella cuyos poros sean mayores ó en mayor número será la mas floja.

#### *Corta de la madera.*

Los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero es el tiempo á propósito para esta operacion, y cuando reine aire del norte, porque entonces es cuando el jugo tiene menos accion, y el frio cierra los poros del árbol; pero al mismo tiempo se escuadrará, y luego se almacenan, dejando entre las piezas un espacio capaz de dar lugar á que se sequen poco á poco, y cubrirlos con jara ó paja larga, cuidando de reservarlos de las lluvias.

#### **MERCADO.**

*Dia 28 de noviembre.*

Trigo de 34 á 39½ rs. fanega.

Cebada de 14½ á 15½ rs. vn.

Algarrobas de 24. á 25 rs.

Aceite de 58 á 60 rs. arroba.

Idem filtrado á 60.